

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 310 -2013-GRL-P

Belén, 09 MAYO DEL 2013

Visto, el Oficio N° 1284-2013-GRL-GGR-GRDS, de fecha 08 de mayo de 2013, remitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto, sobre la propuesta de Conformación de la Comisión Organizadora y Comisión Técnica Distrital, Provincial y Regional, encargada del Desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Loreto tiene competencias constitucionales, exclusivas y compartidas, en el ámbito de su jurisdicción, establecidas en los Artículos 9° y 10° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el numeral 49.1 del Artículo 49° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, que señala que el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales mantienen relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo, en forma permanente y continua, dentro del ejercicio de su autonomía y competencias propias, articulando el interés nacional con lo de la región;

Que, asimismo, la Ley N° 27867 – Ley de Gobiernos Regionales, en sus Artículos 46° y 47°, establece que las funciones específicas que ejercen los Gobiernos Regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia, así como funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación;

Que, de conformidad con el Artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general de estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0431-2012-ED, de fecha 05 de noviembre de 2012, se Aprobó la "Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2013, en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico – Productiva", que comprende a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2013, como una de las Actividades que se deben realizar en las Instituciones Educativas;

Que, el Oficio Múltiple N° 015-2013-MINEDU/VMGP-DIPECUD, de fecha 15 de marzo de 2013, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dirigido al Titular del Pliego, solicita garantizar la Inversión que se genere para cubrir los gastos en la realización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2013 en la Etapa Regional (Hospedaje, Alimentación, Indumentaria Deportiva y Premiación, para la Etapa macro regional y Nacional el Ministerio de Educación asumirá todos los costos Incluyendo el Pasaje aéreo y terrestre Hospedaje, Alimentación, Jurados y Premiación;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2013 constituyen la actividad central del calendario Deportivo Escolar y busca formar actitudes y valores en los estudiantes, como la honestidad, solidaridad, la justicia y la cooperación, mediante la práctica deportiva y sana competencia; asimismo, se orienta a fomentar en las Instituciones Educativas, la práctica de actividades deportivas, que fortalezcan la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 0008-2013-ED, de fecha 19 de marzo del 2013, se resuelve aprobar las Bases de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2013; encargándose a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, Direcciones y Gerencias Regionales de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas el adecuado cumplimiento de la presente resolución.;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 310-2013-GRL-P

Belén, 09 MAYO DEL 2013

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto, en mérito al Oficio N° 294-2013-GRL-GRDS/SGPC, de fecha 07 de mayo de 2013, remite a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la propuesta para la conformación de la Comisión Organizadora y Comisión Técnica, Distrital, Provincial y Regional, encargada del Desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2013; asimismo cabe mencionar que la Dirección Regional de Educación luego de la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional, emitirá la correspondientes Resolución Directoral Regional para la Instalación de la Comisión Técnica y las posteriores coordinaciones con las diferentes Instituciones Educativas participantes y UGELES de cada Provincia de la Región Loreto;

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia General Regional; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por la Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSTITUIR la COMISIÓN ORGANIZADORA ETAPA REGIONAL, que será responsable de la organización y ejecución de los juegos deportivos multidisciplinario, articulado con el Instituto Peruano del Deporte y la Dirección Regional de Educación de Loreto, correspondiendo a la Región Sede en etapa Regional y Macro Regional asumir la selección, acondicionamiento y uso de los mejores escenarios deportivos; el mismo que estará integrada por los siguientes miembros:

COMISIÓN ORGANIZADORA:

LIC. YVAN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA
Presidente del Gobierno Regional de Loreto

LIC. PEDRO ELIAS GIL RIOS
Gerente Regional de Deporte

DR. YURI ALFONSO ALEGRE PALOMINO
Gerente Regional de Desarrollo Social

PROF. JAIR MARQUEZ FREITAS
Director Regional de Educación de Loreto.

LIC. MARIO DELFIN RIOS ESPINOZA
Presidente del IPD – Loreto.

CPC. ROLAND TAPULLIMA UPIACHIHUA
Asesor Administrativo - Gerencia Regional de Deportes

ING° LUIS ENRIQUE ARMAS RAMÍREZ

Asesor Administrativo - Gerencia Regional de Deportes
LIC. DAVID NUÑEZ CABRERA

Subgerente de Promoción Cultural – GRDS

ING° VÍCTOR MANUEL VELÁSQUEZ CÁRDENAS
Periodista Deportivo.

PRESIDENTE.

VICE PRESIDENTE.

SECRETARIO GENERAL.

COORDINADOR GENERAL.

SUB COORDINADOR GENERAL.

TESORERO.

FISCAL.

VOCAL.

COORDINADOR DE PRENSA.

ARTÍCULO 2°.- CONSTITUIR la COMISIÓN TÉCNICA, encargada de la convocatoria y las coordinaciones con las instituciones educativas participantes y realizar las gestiones pertinentes para el desarrollo de todas las actividades deportivas de conformidad con las bases aprobadas



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 310 -2013-GRL-P

Belén, 09 MAYO DEL 2013

mediante Resolución Ministerial N° 0431-2012-ED, de fecha 05 de noviembre de 2012; el mismo que estará integrada por los siguientes miembros:

COMISIÓN TÉCNICA:

PROF. ELKE IRIS ANGULO ORBE
LIC. MARLON AHUITE MUÑOZ
PROF. CARLOS ALBERTO PÉREZ BOULANGER

COORDINADOR GENERAL.
SUB COORDINADOR GENERAL.
COORDINADOR DE DEPORTES
COLECTIVOS.
COORDINADOR DE DEPORTES
INDIVIDUALES.

PROF. ABEL OCHOA CABRERA

APOYO TÉCNICO:

LIC. JOSÉ GINO CÉSPEDES REÁTEGUI.
LIC. URCINO GARAY PAIMA
LIC. EGLINTON SANGAMA SINTI
PROF. REMIGIO REÁTEGUI CAIÑA
SRTA. MELITZA GRANDEZ FERREYRA
PROF. CARLOS ALBERTO PÉREZ
PROF. ROLDAN HENRY RIOJA REVILLA
PROF. OSWALDO DURAND ZURITA
PROF. ALAN HILTON VÁSQUEZ NÚÑEZ
PROF. ALEX TRUJILLO ROJAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

TEC. JUANA LUZ LOZANO RIOS.

COMISIÓN DE JUSTICIA Y RECLAMOS:

ABOG. JUAN MIGUEL PAULINO MURRIETA
PROF. JUAN MANUEL TOYCO COTRINA

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora y Comisión Técnica Distrital, Provincial y Regional, encargada del desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Regionales 2013 y a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. YVANE VÁSQUEZ VALERA
PRESIDENTE

[Faint, illegible text covering the majority of the page, appearing to be a document or report.]

